

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

**2310 Anuncio de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Productores Audiovisuales de la Región de Murcia en siglas APARM con número de depósito 30000123 (antiguo número de depósito 30/01386).**

Se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Productores Audiovisuales de la Región de Murcia en siglas APARM al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (BOE nº 80, de 04.04.1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (BOE nº 147, de 20.06.2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Javier Villamor Villarino mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2017/000133

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 06/03/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10/03/2017.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 23, 24, 27, 28 y 30 de los estatutos de esta asociación.

El acta aparece suscrito por Javier Villamor Villarino como Secretario con el visto bueno del Presidente Jesús López Guillén.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad al acuerdo de depósito efectuado.

Cualquier persona podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE n.º 245, de 11.10.2011)

Murcia, 15 de marzo de 2017.—El Subdirector General de Trabajo, Pedro Juan González Serna.